

Proceso Ordinario N. 11001310502920200054-00

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 01 de Diciembre de 2020, al Despacho de la señora Juez, con contestación de demandada de PORVENIR S.A. Sírvase proveer.

La secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Vista la nota del informe secretarial que antecede, el Despacho le reconoce personería a la Dra. JOHANA ANDREA SANDOVAL identificada con la cédula de ciudadanía No 38.551.125 y portadora de la tarjeta profesional No158.999 del C.S. de la J, como apoderado principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES al Doctor JOSE DAVID MURGAS OÑATE identificado con la cédula de ciudadanía No 1.065.664.822 y tarjeta profesional No 302.114 del C. S de la J como apoderado sustituto de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Así mismo se le reconoce personería jurídica para actuar a la Dra. BRIGITTE NATALIA CARRASCO BOSHELL identificada con la cédula de ciudadanía No 1.021.914.728 y portadora de la tarjeta profesional No 288.445 del C.S de la J. como apoderada de la ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. en los términos y fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos exigidos en la ley procesal laboral, TENGASE POR CONTESTADA la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A , en consecuencia CITESE a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento , fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la SS; la cual tendrá lugar el día lunes (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (2.30 pm)

Se requiere a las partes y apoderados para que suministren al correo electrónico del Juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co , sus direcciones de notificación electrónica.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 04 de diciembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 177


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria